



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUL. 2003

RES.H.Nº 860-03

EXPTÉ.Nº 4.275/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, Paula Bertini, LU.Nº 704.779, Plan 1992, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Letras, aconseja sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 207/03, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 03/06/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, Paula Bertini, LU.Nº 704.779, Plan 1992, por asignatura aprobada en la carrera de Historia de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

LETRAS - Plan 1992	Historia-Plan 1992	Nota	Fecha
PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO	Psicología del Adolescente y del Adulto	8-ocho	03-03-99

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el art.anterior está condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

171-03



[Signature]
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Signature]

Prof. M. EMILIO PALERMO
VICEDECANO
Facultad de Humanidades - UNSa.